ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Campoalegre, 20 de Abril de 2026

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA S.A.S.** con (NIT./CC:) 900.088.489-0, representada legalmente por **RODRIGO PEDROZA MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.721.577 de Neiva, para amparar el Tipo de Contrato Consultoría No. **MCCMACC106-2026**, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES, CONSISTENTES EN LA CONMEMORACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO Y LA LOGISTICA PARA ASISTENCIA TECNICA PARA LA PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (H).**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a favor de MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE – NIT No. 891.118.119-9, Póliza Nro. **560-47-994000199337 Anexo 0**, con fecha de expedición 14 de abril de 2026, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$86´946.352,80	14/04/2026 – 10/07/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$108´682.941,00	14/04/2026 – 10/07/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$86´946.352,80	14/04/2026 – 10/01/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	$86´946.352,80	14/04/2026 – 10/01/2028

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración municipal a través del Contrato No. **MCCMACC106-2026**, y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única Nro. **560-47-994000199337 Anexo 0.**

RODRIGO MOLANO CUELLAR
Secretario de Planeación, Infraestructura y Asuntos sociales
Supervisor